



ASOFIS

Septiembre 2012, No. 4

Revista Fiscalización **o. 4**



Pág. 3

C.P.C. Juan M. Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y el Sr. Terence Nombembe, Auditor General de Sudáfrica (Presidente del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre el Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores).
5ª Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI.

Asociación Nacional
de Organismos de Fiscalización
Superior y Control Gubernamental, A.C.

www.asofis.org.mx

Consejo Directivo

2011-2013

PRESIDENTE

C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez
Auditor Superior de la Federación

SECRETARIO

C.P. Rafael Castillo Vandenpeereboom
Auditor Superior del Estado de Querétaro

COORDINADOR NACIONAL

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

TESORERO

C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores
Auditor Superior del Estado de Chihuahua

COMISARIO

Dr. David Villanueva Lomelí
Auditor General del Estado de Puebla

VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Arturo Latabán López
Auditor General del Estado de Guerrero

VICEPRESIDENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

Lic. Francisco José Rullán Silva
Fiscal Superior del Estado de Tabasco

VICEPRESIDENTE DE NORMATIVIDAD

C.P.C. Fernando Valente Baz Ferrera
Auditor Superior del Estado de México

VICEPRESIDENTE DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

C.P.C. René Humberto Márquez Arcila
Auditor Superior del Estado de Yucatán

Coordinadores Regionales

**Coordinador del Grupo Regional Uno
(Baja California, Baja California Sur,
Sonora y Sinaloa)**

C.P. Manuel Montenegro Espinoza
Auditor Superior de Fiscalización
del Estado de Baja California

**Coordinador del Grupo Regional Dos
(Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas)**

L.C. Raúl Brito Berúmen
Auditor Superior del Estado de Zacatecas

**Coordinador del Grupo Regional Tres
(Hidalgo, Nuevo León, Tamaulipas y Tlaxcala)**

C.P. José Rodolfo Picazo Molina
Auditor Superior del Estado de Hidalgo

**Coordinador del Grupo Regional Cuatro
(Aguascalientes, Colima, Jalisco y Nayarit)**

C.P. Arturo Solano López
Auditor Superior del Órgano
de Fiscalización del Estado de Aguascalientes

**Coordinador del Grupo Regional Cinco
(Guanajuato, Michoacán,
Querétaro y San Luis Potosí)**

C.P. Mauricio Romo Flores
Auditor General del Órgano de Fiscalización
Superior del Estado de Guanajuato

**Coordinador del Grupo Regional Seis
(Distrito Federal, Guerrero, México y Morelos)**

Lic. Luis Manuel González Velázquez
Director General de Fiscalización de la Hacienda
Pública Estatal en funciones del Auditor Superior de
Fiscalización del Estado de Morelos

**Coordinador del Grupo Regional Siete
(Chiapas, Oaxaca, Puebla y Veracruz)**

Lic. Carlos Altamirano Toledo
Auditor Superior del Estado de Oaxaca

**Coordinador del Grupo Regional Ocho
(Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán)**

C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez
Auditor Superior del Estado de Campeche

CONTENIDO

2 Editorial

3 5° Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI

5 2° Congreso Interestatal de Contralores Municipales

7 Foro de Fortalecimiento de la Fiscalización y Gestión Pública

9 El Tribunal de Cuentas

- ▶ Artículo Lic. Benjamín Fuentes
Coordinador de Relaciones Institucionales
de la Auditoría Superior de la Federación

11 Firma Convenio de Cooperación Técnica en el marco del SNF

12 Toma de Protesta del Auditor Superior de Zacatecas

13 Premio Internacional OX

- ▶ Instituto Superior de Auditoría y
Fiscalización del Estado de Sonora

14 Inauguran sala de juntas: Ing. Juventino A. Pineda

15 Mejores Prácticas de Fiscalización

- ▶ Situaciones donde la razón y la ley
prevalecen (ISAF)
- ▶ Tecnología en la seguridad (ORFIS)
- ▶ Mejores prácticas de Auditoría de
Obra Pública (OSFEM)

20 Ventana a los Estados

- ▶ Baja California
- ▶ Durango
- ▶ Estado de México
- ▶ Hidalgo
- ▶ Puebla
- ▶ Tamaulipas
- ▶ Yucatán
- ▶ Zacatecas

Editorial

Nos encontramos a mitad de año y las Entidades de Fiscalización han reportado tener avances en cuanto a los retos sobre la Transparencia y Rendición de Cuentas, como la emisión de lineamientos, la implementación de nuevas tecnologías que permitan llevar la información veraz en tiempo real sobre el manejo de los recursos de los Municipios y Entidades Federativas, logrando de esta manera fortalecer la confianza de los ciudadanos.

En este número presentamos los temas tratados en la 5ta reunión del grupo INTOSAI realizada en el mes de Junio en la Ciudad de México donde se abordó como tema central la versión actualizada del **Marco para Comunicar y Promover el Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores**; el Segundo Congreso Interestatal de Contralores Municipales llevado a cabo en la ciudad de León, Guanajuato en el mes de Julio donde los temas fundamentales fueron: **transparencia, honestidad y eficacia**; la Auditoría General del Estado de Guerrero rindió un homenaje póstumo al **Ing. Juventino Alberto Pineda Pinto** (QEPD); y se incluyen temas de interés relacionados con Tecnologías de seguridad, Obra Pública, Mitos de la sanción administrativa, entre otros.

Los Estados de Baja California, Durango, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas nos presentan los diversos eventos y avances realizados en los meses transcurridos demostrando su interés fomentando la capacitación, modernización y mejores prácticas hacia un Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Para finalizar damos una cordial bienvenida al Auditor Superior del Estado de Zacatecas L.C. Raúl Brito Berúmen, sabemos que el compromiso asumido ante la Asamblea Legislativa lo guiara para seguir contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas en su Estado.

Les recordamos que pueden encontrar las ediciones anteriores disponibles para su consulta en el portal electrónico, así como información de interés visite www.asofis.org.mx

Septiembre 2012

5ª Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre el Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)

El Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre el Valor y Beneficio de las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) celebró su quinta reunión del 11 al 13 de junio de 2012, en la Ciudad de México.

Este Grupo de Trabajo fue establecido durante el XIX Congreso de la INTOSAI de 2007 para desarrollar un marco de trabajo y herramientas para **definir y promover el valor y beneficio de las EFS**.

La 5ª reunión contó con la participación de las EFS de **Sudáfrica (Presidencia), Alemania, Austria, Bahrein, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Jamaica, Namibia, Perú y Suecia, y la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI)**. Asimismo, participaron como observadores las EFS de **Chile e India, el International Budget Partnership (IBP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**.

La delegación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) estuvo encabezada por el C.P.C. Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación y el C.P. Juan Javier Pérez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.

Durante la reunión, se presentaron y discutieron en esencia cuatro proyectos a cargo del Grupo de Trabajo, que serán presentados en el XXI Congreso de la INTOSAI

en China, en octubre de 2013 y que giran en torno a la contribución de las EFS para hacer una diferencia en la vida de los ciudadanos.

El primero de ellos se refiere a **la versión actualizada del Marco para Comunicar y Promover el Valor y Beneficio de las EFS que, dada su importancia, será presentado como una Norma Internacional (ISSAI)**, bajo una clasificación por definir. Este Marco desarrolla principios y estrategias en torno a tres objetivos:

- 1 Fortalecer la rendición de cuentas, la integridad y la transparencia del gobierno y de las entidades públicas,
- 2 Demostrar permanentemente la relevancia de las EFS a las partes interesadas, y



5ª Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre el Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)

③ Constituir a las EFS como organizaciones modelo que guían con el ejemplo.

El segundo proyecto debatido fue el desarrollo de un **Marco único y global para la Medición del Desempeño de las EFS (PMF, por sus siglas en inglés)**, el cual surge ante la necesidad de tener un referente confiable para monitorear y evaluar el desempeño de las EFS, y ante la inexistencia de una herramienta lo suficientemente robusta para facilitar su aplicación en toda la comunidad INTOSAI. Cabe señalar que la ASF colabora directamente en esta iniciativa.

En tercera instancia, se presentó el borrador de **Directriz para Comunicar y Promover el Valor y Beneficio de las EFS**. Este documento aporta principios clave sobre el uso de instrumentos y herramientas para la comunicación externa de las EFS, así como enfoques para impulsar la interacción constructiva con los ciudadanos.

Finalmente, se presentaron avances sobre el desarrollo de una **Directriz sobre Prácticas Eficaces de Cooperación entre las EFS y los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo**, con enfoque en la habilidad de las EFS para promover la rendición de cuentas que conlleve a la imposición de sanciones administrativas y/o correctivas.

Como parte de la agenda de trabajo, la ASF presentó los avances que ha registrado

como Presidencia de la *Task Force* sobre la Base de Datos con Información de las EFS y responsable del Glosario de la INTOSAI y la contribución de ambos proyectos a la promoción del Valor y Beneficio de las EFS.

La sexta reunión del Grupo de Trabajo se llevará a cabo en Perú, en 2013.



Versión preliminar de la Norma Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ISSAI 2: El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - haciendo la diferencia en las vidas de los ciudadanos.
www.intosai.org
www.issai.org

Segundo Congreso Interestatal de Contralores Municipales



Los días 25, 26 y 27 de julio del año en curso, en la ciudad de León, Guanajuato se llevó a cabo el Segundo Congreso Interestatal de Contralores Municipales.

Congreso dirigido “**Hacia el Fortalecimiento Institucional de los Órganos de Control Interno en México**” y cuyo objetivo fue promover aspectos referentes a la contabilidad gubernamental, avances y su implementación, la prevención, el control interno y la mejora continua en el actuar de los servidores públicos; así como, fortalecer a las contralorías municipales con el fin de proporcionar un marco de análisis y debate sobre aspectos claves que deben afrontar los órganos de control interno en México.

El evento contó con la participación del Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato, Román Cifuentes Negrete y del Secretario de la Gestión Pública, Gilberto Enríquez Sánchez, quienes dieron inicio a las actividades. En el evento, el secretario de Gobierno, Román Cifuentes Negrete, reconoció la aportación de la Alianza principalmente en tres temas fundamentales: **transparencia, honestidad y eficacia.**

En su intervención el presidente de la Alianza de Contralores del Estado y

Municipios de Guanajuato Mtro. José Salvador Jiménez Longoria, destacó que el Sistema Nacional de Fiscalización y la Armonización Contable **permitirán aplicar las mismas normas de fiscalización en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.**

En representación de las Entidades de Fiscalización Superiores Locales participaron, las Entidades de los estados de Guanajuato y Yucatán; **el C.P. Mauricio Romo Flores con el tema Investigación de Fraudes, Auditoría Forense y el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila, con el tema Presente y Futuro de la Auditoría de Desempeño y de la Auditoría Forense, respectivamente.**

El C.P.C. René Humberto Márquez Arcila sustentó su ponencia en la iniciativa de la Ley del Sistema Nacional de Fiscalización, mencionó que en esta iniciativa está el futuro de la Auditoría de Desempeño y de la Auditoría Forense para una mayor eficiencia en la fiscalización de los recursos. Expuso que en México se necesitan auditores especializados en los temas de auditoría de desempeño y auditoría forense, así como formar equipos de alto rendimiento con técnicas contra el fraude y la corrupción.

Por su parte en su intervención el C.P. Mauricio Romo Flores, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, presentó la conferencia “Investigación de Fraudes, Auditoría Forense”.

También participó Lic. Jorge Salvador Cajas Aguilar funcionario de la Asociación Guatemalteca de Investigadores del Presupuesto (AGIP) y Andrés Menocal funcionario del Gobierno de Honduras.

Segundo Congreso Interestatal de Contralores Municipales



En el Congreso se expusieron los siguientes temas:

◆ Aspectos relevantes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y avance en su implementación.

Lic. Rosario Castro Lozano - Coordinadora del INAFED

◆ La Contabilidad Gubernamental desde la perspectiva de la Fiscalización Superior.

C.P. Francisco Antonio Ordaz Hernández - Director General de Auditorías a las Aportaciones Federales en Entidades Federativas de la Auditoría Superior de la Federación.

◆ La Fiscalización en México.

Lic. Gabriel Díaz Ramos - Director General Adjunto de Operación Regional de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.

◆ Auditoría basada en Riesgos.

C.P. Jorge Salvador Cajas - Consultor Internacional (Guatemala)

◆ Presente y Futuro de la Auditoría de Desempeño y de la Auditoría Forense.

C.P.C. René Humberto Márquez Arcila - Auditor Superior del Estado de Yucatán.



◆ Marco integrado de Control interno en Honduras.

Lic. Andrés Menocal Medina - Director General de ONADICI. (Honduras)

◆ Sistema de Fiscalización Superior.

C.P. Mauricio Romo Flores - Auditor Superior del Estado de Guanajuato.

◆ La función y la responsabilidad pública del contralor.

C.P. Gilberto Enríquez Sánchez - Secretario de la Gestión Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.

◆ Manual de Control Interno de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

C.P. José Cruz Hernández Moreno - Contralor Municipal de León, Guanajuato.

◆ Sistema de Evaluación y Control de Obra Pública - SECOP.

Ing. Pedro Peredo Medina - Director General de Evaluación y Control de Obras de la Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.

◆ Manual básico de la Contraloría Municipal.

Lic. José Guadalupe Zuñiga Arévalo - Contralor Municipal de Uriangato, Guanajuato.

El último día del Congreso, se presentó el Panel de diálogo denominado “El control interno, la prevención y la mejora continua”, en el cual participaron contralores de diferentes municipios del Estado de Guanajuato y Estados invitados.

Al Congreso asistieron 180 personas de 8 entidades federativas de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit Querétaro y Zacatecas, así mismo autoridades de Guatemala y Honduras.

Foro de Fortalecimiento de la Fiscalización y Gestión Pública



El pasado 5 y 6 de Julio de 2012 en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala se llevó a cabo el Foro denominado **“Fortalecimiento de la Fiscalización y Gestión Pública”** el cual reunió a importantes personalidades locales, nacionales e internacionales con el objeto de tratar aspectos relevantes en el ámbito de Gestión Gubernamental con Resultados y compartir experiencias en materia de Rendición de Cuentas, Fiscalización Superior y Desarrollo Humano de los Servidores Públicos del OFS y de los entes fiscalizables.

El Auditor de Fiscalización Superior, el C.P.C. y Lic. Luciano Crispín Corona Gutiérrez, dio la bienvenida a todos y resaltó la importancia de propiciar el intercambio de experiencias, el conocimiento de los diversos ámbitos de la gestión gubernamental, la cual permite estar a la vanguardia, el fortalecimiento y desarrollo de las destrezas, conocimientos, aptitudes y valores de los servidores públicos.

El Foro logró reunir a más de 500 personas, entre funcionarios de los 51 municipios, dependencias y entidades del

gobierno estatal, el poder legislativo, judicial y organismos autónomos; también se tuvo la grata presencia de titulares y funcionarios de entidades de fiscalización superior locales de Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

El foro se desarrollo de acuerdo al siguiente programa:

◆ Fortalecimiento de la Fiscalización Superior en México.

C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez - Auditor Superior de la Federación.

◆ El Servicio Profesional de Carrera para el fortalecimiento de la Gestión Pública.

Dr. Rafael Martínez Puón - Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del IFE

◆ Fiscalización Superior y Desempeño Gubernamental. Vínculos y Desconexiones en México.

Dra. Aimée Figueroa Neri - Coordinadora del Doctorado de Estudios Fiscales del (CUCEA-Universidad de Guadalajara)

◆ Contralor Estudiantil, Auditor Universitario y Control Social como dinamizadores de la pedagogía de la Transparencia.

Dra. Luz Helena Arango Cardona - Contralora General de Antioquia, Colombia

◆ Rendición de Cuentas.

Dr. Octavio de Jesús Duque Jiménez - Subcontralor General de Antioquia, Colombia.

Foro de Fortalecimiento de la Fiscalización y Gestión Pública

◆ Aseguramiento de objetivos institucionales para una Gestión Exitosa.

Dr. Oscar Alberto Díaz - Asesor Técnico principal para la complementación e implementación del SINACORP en el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras.

◆ Presupuesto basado en Resultados.

Lic. Benjamin Hill Mayoral - Titular de la Unidad de Evaluación de la Subsecretaría de egresos de la SHCP.

◆ Auditoria de Desempeño, Evaluación de la eficacia de la Gestión Pública, Ámbito Federal.

Lic. Maricela Márquez Uribe - Directora General de Desempeño al Desarrollo Social de la Auditoría Especial de Desempeño de la AFS

◆ Auditoria de Desempeño, Evaluación de la eficacia de la Gestión Pública, Ámbito Municipal-Caso Tabasco.

Lic. Francisco José Rullán Silva - Fiscal Superior del Estado de Tabasco

◆ Preferencias cerebrales como detonante del éxito.

Dr. Eric de la Parra Paz - Presidente del Colegio de Investigación y Desarrollo.

Como uno de los invitados distinguidos estuvo presente el Auditor Superior de la Federación, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez quien también disertó sobre el **“Fortalecimiento de la Fiscalización Superior en México”** explicando la labor que realiza la Auditoría Superior de la Federación, la cual se sustenta en la aplicación de conocimientos



técnicos y bajo estricta neutralidad y adoptando las mejores prácticas internacionales de fiscalización.

Menciono la importancia, avance y retos de nuestros tiempos para lograr una mejor rendición de cuentas por parte de los entes fiscalizables de los tres niveles de gobierno y los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Fiscalización

“Las Entidades de Fiscalización Superior sólo pueden realizar sus deberes de forma objetiva y eficiente, si gozan de independencia de la entidad auditada y están protegidas contra cualquier influencia por parte de terceros”

**RESOLUCIÓN DE NACIONES UNIDAS.
Diciembre 2011.**



Los Tribunales de Cuentas de España, Francia y Brasil

El Mito de la Sanción Administrativa



*Lic. Benjamín Fuentes Castro
Coordinador de Relaciones Institucionales en la
Auditoría Superior de la Federación (ASF).*

En todos los países del mundo existen entidades encargadas de la fiscalización del uso de recursos públicos, cuya naturaleza y características reflejan la estructura administrativa y legal de cada nación, de conformidad con sus particularidades y circunstancias, así sus tradiciones de gobierno.

En términos generales, podemos decir que existen dos concepciones fundamentales de modelos de entidades de fiscalización superior:

- ① **El modelo sajón que se caracteriza por una institución con mando unipersonal que depende del Poder Legislativo (V.g. la GAO de los Estados Unidos de América y la Auditoría Nacional del Reino Unido) y**
- ② **El modelo europeo que se sustenta en un órgano autónomo que tiene mando colegiado (Tribunales de Cuenta).**

Es común escuchar que lo que le hace falta a México es un Tribunal de Cuentas **-una**

figura institucional fuerte- que sancione y genere incentivos suficientes para inhibir prácticas irregulares en el manejo de los recursos públicos. Sin embargo, al analizar las facultades de tres de los Tribunales de Cuentas más importantes en el mundo: Francia, España y Brasil, la sabiduría convencional pierde solidez.

En los tres países referidos, los Tribunales no imponen sanciones a los funcionarios ni a los gestores públicos que manejan o utilizan fondos o bienes públicos. Cuando en el desarrollo de una fiscalización se detectan irregularidades o deficiencias en la gestión, éstas se ponen de manifiesto en el correspondiente Informe, junto con la recomendación de las medidas que deben adoptarse para subsanarlas.

Ahora bien, si tales infracciones implicasen, en su caso, incumplimientos o ilícitos de carácter tributario o penal, se ponen en conocimiento y se hacen llegar al orden competente de que se trate.

Por otra parte, ni los informes de fiscalización, ni tampoco los funcionarios de estos Tribunales de Cuentas tienen potestad sancionatoria administrativa. Por citar un ejemplo, en el caso español, esta facultad corresponde a los Tribunales ordinarios y, en su caso, a la Administración Pública.

En los tres países aludidos, sus Entidades de Fiscalización Superior tienen

Los Tribunales de Cuentas de España, Francia y Brasil El Mito de la Sanción Administrativa

facultades para determinar resarcimientos. Una vez que de los informes de auditoría se desprende un posible daño al patrimonio público, se inicia un “juicio contable” contra el servidor público responsable de la falta. Si se demuestra en el correspondiente procedimiento jurisdiccional que ha habido un perjuicio económico al erario público, lo que la resolución judicial establece es la cuantía de los daños y perjuicios ocasionados y la condena al pago de la suma en que se cifre la responsabilidad contable, con sus correspondientes intereses. Las cantidades que se reintegran como resultado de estas actuaciones se ingresan al Tesoro Público.

Como podemos ver estas facultades son similares a las de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Recordemos que la ASF tiene la facultad de imponer sanciones económicas resarcitorias, cuando determina que hay un posible daño al erario. Para iniciar este procedimiento, emite un pliego de observaciones, para que sea atendido por la institución auditada. Si el pliego no es solventado, dentro del plazo legal, se inicia, en consecuencia, un procedimiento resarcitorio contra los presuntos servidores públicos responsables. De igual forma las sanciones administrativas y las denuncias de hechos las promueve ante las autoridades competentes.

Lo anterior nos lleva a la conclusión que la ASF tiene un modelo híbrido con características tanto del modelo sajón como del europeo. Ahora bien, no hay que perder

de vista que los elementos de trascendencia real para evaluar objetivamente el desempeño de una entidad de fiscalización deben ser su grado de independencia respecto a los poderes o entes auditados, su capacidad de autogestión y de autonomía técnica, el alcance de su acción fiscalizadora, y su no sujeción a presiones de carácter partidista o de grupo.

fuelle: Red por la Rendición de Cuentas

“La Red por la Rendición de Cuentas (en adelante RRC) nace de la confluencia entre la investigación académica, el periodismo de fondo, la acción de la sociedad civil y la responsabilidad institucional. Quiere ser una red incluyente y dinámica, capaz de sumar y coordinar las acciones del mayor número posible de organizaciones académicas y sociales, de instituciones públicas y de medios de difusión, comprometidos con el diseño, la puesta en marcha y el seguimiento de una verdadera política de rendición de cuentas en México. El objetivo principal es crear un contexto de exigencia a favor de la construcción de una política de rendición de cuentas. La Red esta auspiciada por el Proyecto CIDE-Rendición de Cuentas, un donativo de la Fundación Hewlett y con las aportaciones voluntarias de sus miembros”.

conoce acerca de la red, visita:
www.rendiciondecuentas.org.mx

Convenio de Cooperación Técnica en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización

El OFSCE Chiapas y la SFPE firman Convenio de Cooperación Técnica en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización.

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas (OFSCE) y la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo del Estado (SFPE), a través de sus respectivos titulares C.P. Humberto Blanco Pedrero y Lic. Tomás Sánchez Sánchez, firmaron en octubre de 2011 el **Convenio de Cooperación Técnica y de Coordinación de Acciones dentro del marco del Sistema Nacional de Fiscalización**, a fin de hacer sinergia para la vigilancia y fiscalización del uso de los recursos públicos.

En este magno evento firmaron como testigos de honor, el Gobernador del Estado de Chiapas, **Lic. Juan Sabines Guerrero**; **C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez**, Auditor Superior de la Federación y el **C.P. Salvador Vega Casillas**, quien fuera Secretario de la Función Pública Federal.

La coordinación de acciones de estas instancias gubernamentales, tiene por objeto establecer y desarrollar el intercambio de experiencias e información, que se reflejará

en una mayor cobertura de los entes fiscalizables y precisión en los procedimientos de auditoría, además de la optimización de los costos, el tiempo efectivo en campo de la práctica de auditoría y la verificación del cumplimiento de objetivos y metas de los programas estatales y municipales, estos esfuerzos son avances del Sistema Nacional de Fiscalización.



Toma de Protesta del Auditor Superior de Zacatecas

El pasado 21 de junio fue designado por los Diputados de la H. LX Legislatura de Zacatecas el L.C. Raúl Brito Berúmen, Auditor Superior del Estado,

En una jornada de trabajo de tres sesiones consecutivas, dos ordinarias y una solemne, el pleno de la Asamblea Legislativa, aprobó por unanimidad en lo general y particular, el dictamen respecto de la Terna propuesta para la designación de Auditor Superior del Estado, la cual quedó compuesta por los ciudadanos Raúl Brito Berumen, Javier Alberto Díaz Martínez y José de Jesús Vela Cordero.

Posteriormente, constituido el Pleno de Diputados, se procedió a votación por cédula, resultando electo Raúl Brito Berumen como Auditor Superior del Estado, quien desempeñará el cargo durante los próximos siete años.

El presidente de la Mesa Directiva del mes Benjamín Medrano, designó una comisión de diputados que acompañó a la Sala de Plenos a Raúl Brito Berúmen, para que rindiera protesta como Auditor Superior del Estado, ante la Asamblea Legislativa.

Atestiguaron la Entrega-Recepción de la Auditoría Superior del Estado, los Diputados y Diputadas de la LX Legislatura del Estado, Georgina Ramírez Rivera, Presidenta de la Comisión de Vigilancia, Ana María Romo Fonseca, Secretaria de la Comisión de Vigilancia, Alfredo Barajas Romo, Ramiro Rosales Acevedo, Secretarios de la Comisión de Vigilancia, Benjamín Medrano Quezada,

Presidente de la Mesa Directiva del mes, Osvaldo Contreras Vázquez, Presidente de la Comisión Editorial, Comunicación y Difusión, así como José Rodríguez Elías Acevedo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

Los Legisladores felicitaron por su nombramiento al L.C. Raúl Brito Berúmen y le dieron la bienvenida.

Afirmaron que el Auditor Superior tiene un gran reto, seguir contribuyendo con la Transparencia y la Rendición de Cuentas en el Estado, enfatizaron que confían en él, dado que alcanzó la mayoría calificada de votos en su designación como titular del Órgano Técnico de Fiscalización.



L.C. Raúl Brito Berúmen
Auditor Superior del Estado de Zacatecas

Premio Internacional OX Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora



Por segundo año consecutivo, la Editorial OX otorgó al sitio Web del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF) el Premio Internacional OX en la categoría de Organismos y Gobierno.

De acuerdo con los criterios de la Editorial OX, el sitio Web de ISAF mereció la distinción por destacar en la calidad de su contenido, creatividad en el diseño, facilidad de navegación y por la difusión de aspectos relevantes.

Cabe destacar que para el ISAF, este reconocimiento es de gran relevancia dado que uno de los principales compromisos que el Auditor Mayor C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, ha promovido durante su gestión al frente del Instituto es el de mantener a la comunidad informada de las actividades relevantes que el ISAF realiza.

Además, representa una gran responsabilidad para seguir impulsando la mejora no sólo de la Página Web como herramienta de comunicación con la sociedad, sino en todos nuestros procesos.

La Editorial OX es una institución independiente de cualquier organismo público o privado, nacional o internacional e independiente también de cualquier ideología política, económica, social o religiosa. Su misión es estimular el desarrollo de contenidos de los sitios Web de calidad en español mediante los Premios Internacionales OX.

Derivado del Premio obtenido, el sitio Web del ISAF será recomendado para la próxima edición del libro "Internet en español", que será publicado próximamente y contará con una selección de los sitios Web más interesantes de México y de otros veinte países hispanohablantes.

La ceremonia de la onceava entrega de los Premios OX, se celebrará durante el último cuatrimestre del 2012, en lugar y fecha próxima a designarse.



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA
Auditor Mayor del ISAF.

Auditoría General del Estado de Guerrero

Inauguración Sala de Juntas

“Ing. Juventino Alberto Pineda Pinto”



La Auditoría General del Estado de Guerrero rindió un sentido homenaje póstumo a quien fuera Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, el Ing. Juventino Alberto Pineda Pinto, guerrerense destacado por sus aportaciones a la política social del país y a la fiscalización superior.

Juventino Pineda, ingeniero civil egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México nació el 9 de enero de 1941 en Chilapa de Álvarez, Guerrero. Precursor del desarrollo regional y de la descentralización en nuestro país, tanto en la creación y operación de programas de gasto social para los gobiernos estatales y municipales, como en el diseño y aplicación de medidas de control y fiscalización de los recursos públicos federalizados.

Su integración al ámbito de la fiscalización se da con su participación en el

arranque de los trabajos del gobierno federal para constituir e implementar un sistema nacional de control y evaluación, área fundamental en la entonces recién creada Secretaría de la Contraloría de la Federación. El Ingeniero Pineda fue el más destacado precursor de lo que hoy día son las Contralorías Internas estatales.

En Abril de 2002 se incorpora a la Auditoría Superior de la Federación como Director General de Auditoría a los Recursos Federales y Municipios para que gracias a su éxito en los trabajos de auditoría, la Dirección se convirtiera en 2011 en lo que hoy es la Auditoría Especial de Gasto Federalizado.

El personal de la Auditoría General del Estado de Guerrero encabezados por su titular Lic. C. Arturo Latabán López y acompañado por el Auditor Superior de la Federación el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez rindieron un homenaje póstumo con un programa de actividades que incluyó la inauguración de la sala de trabajo de la Institución además de un programa cívico de honores al lábaro patrio. A la ceremonia asistieron integrantes de las familias Pineda, Pinto y Pineda Ríos.



Situaciones donde la Razón y la Ley prevalecen

Por tratarse de un asunto que interesa a la membrecía de la ASOFIS, A.C., se aporta la siguiente colaboración, basada en un hecho real que trató de limitar la acción fiscalizadora del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de Sonora (ISAF), obteniendo en todas las instancias resoluciones judiciales a favor.

Estaremos haciendo una serie de reflexiones sobre diversas resoluciones y criterios que se dieron en relación a las actividades fiscalizadoras del ISAF, haciendo referencia a un asunto particular controvertido en el que se siguieron todas las instancias jurisdiccionales, como son el Recurso de Revisión ante el ISAF, Juicio de Amparo, Justicia de la Nación, mediante una Controversia Constitucional.

Adentrándonos al tema, un Municipio de la Entidad al igual que los demás, son visitados periódicamente en fiscalizaciones regulares derivadas del Programa Anual de Auditorías, entre otras, fue detectada una observación que a juicio del órgano de fiscalización superior, adolecía de ciertas irregularidades.

La observación básicamente consistió en un contrato de arrendamiento celebrado por el municipio con un intermediario financiero para la adquisición de bienes, sostuvimos en su oportunidad que todo tipo de financiamiento es considerado deuda pública y que por disposición de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, debe contarse con previa aprobación del Congreso del Estado de Sonora. El municipio alegó que no era necesario solicitar la aprobación del congreso porque el

municipio está dotado de autonomía para celebrar contratos, siendo suficiente la aprobación del Cabildo ya que no se trata de un financiamiento.

El Municipio referido, manifestó que el ISAF pretendía establecer la forma en que debe ejercitarse el gasto público municipal, por lo que acusó de una invasión a la esfera de su competencia y que interveníamos como autoridad intermedia entre el Estado y el Municipio.

Nosotros señalamos además, que todas las contrataciones de bienes o servicios por regla general y en razón de su cuantía, deben adjudicarse mediante una Licitación Pública, en los términos de la Constitución Local, la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Sonora.

Sin embargo, el Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento aludido, interpusieron cada uno por su lado, sendos Recursos Administrativos de Revisión ante el ISAF, desechándose los Recursos no por el hecho de haber dejado a un lado el diálogo y el entendimiento aparente que se tuvo antes, sino porque los recursos fueron presentados fuera del término legal, es decir extemporáneo.

Seguidamente, el Presidente Municipal promovió por su propio derecho y en representación del Ayuntamiento, una Demanda de Garantías (Solicitud de Amparo de la Justicia Federal), la que fue sobreseída. No conforme con la resolución, la autoridad

Situaciones donde la Razón y la Ley prevalecen

municipal promovió un Recurso de Revisión contra la sentencia de Amparo, que fue tramitado ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Quinto Circuito, quien dictó resolución **Confirmando la sentencia sujeta a revisión**, esta última dictada por el Juez Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región con residencia en Culiacán, Sinaloa, quedando firme la resolución del Juez de Amparo y por lo tanto el Auto emitido por el ISAF.

El Municipio por conducto de la Sindicatura Municipal, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una demanda de Controversia Constitucional en contra nuestra. Ahora en esta ocasión, el acto impugnado fue el oficio con el que se dio respuesta al municipio, notificándoles que subsistían las observaciones.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó Sentencia en la que **sobresee la controversia constitucional** promovida por el Municipio que nos ocupa, por existir una causal de improcedencia, la **falta de definitividad** del acto que se impugnaba; es decir, el oficio en el cual se les contestó en sentido negativo sobre la solventación de las observaciones, señaló la Corte que se estaba frente a un procedimiento fiscalizador sin concluir, toda vez que el mismo finaliza hasta que se finquen responsabilidades o se inicie algún procedimiento administrativo o penal correspondiente, previo informe al Congreso local, o bien, cuando la Comisión de Vigilancia del Congreso emita el dictamen correspondiente.

En conclusión al ISAF le asistió la razón y el derecho, ya que en efecto, la Suprema

Corte consideró procedentes las siguientes argumentaciones:

- ☑ No le asiste la razón al Municipio actor cuando señaló que las Conclusiones del oficio impugnado le dictó una restricción a su libre determinación de la hacienda pública y que con ello, se invadió la esfera de competencia municipal;
- ☑ Es infundada la interpretación de la Ley de Deuda Pública ya que el ISAF no interpreto la Ley, sino que basándose en lo establecido en ella y el contrato de arrendamiento, arribó a la conclusión de que se trataba de un financiamiento y por lo tanto se considera deuda pública, por lo que se requería la aprobación del Congreso del Estado;
- ☑ No se puede considerar al Órgano de Fiscalización como autoridad intermedia entre el Municipio y el Estado, ya que el primero no interfiere en sus decisiones, no suplanta ni mediatiza sus facultades pues ejerce funciones propias del Órgano de Fiscalización, por lo tanto no invade su competencia; y
- ☑ Finalmente señaló, le resultan infundadas las violaciones constitucionales invocadas por el municipio.



La Tecnología en la Seguridad de la Información Pilar de los Resultados de la Fiscalización y su Impacto Técnico

Hoy en día, la tecnología se ha convertido en uno de los factores más relevantes para el manejo de la información, que va desde el uso del Internet hasta la aplicación de otras herramientas tecnológicas; por ello, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), se encuentra en continua evolución de sus procesos de fiscalización, haciendo uso de estos avances tecnológicos, tendientes a fortalecer la rendición de cuentas.

Estos cambios conllevan también responsabilidades, sobre todo si para entidades como ORFIS, ven en la información un activo de los más valiosos. Es así que el Órgano de Fiscalización se ha ocupado en mantener una seguridad en la administración y custodia de la información que se genera y recibe, a través de medios digitales.

Desde sus orígenes, el ORFIS ha visualizado la necesidad de controlar la información que se genera derivada de los procesos de fiscalización, desarrollando sistemas que fortalecen las medidas de seguridad en el uso de la información contando con las vertientes de la custodia y administración de la documentación; comunicaciones al exterior e interior, y seguridad en los equipos.

Medidas de seguridad de la información implementadas al interior del ORFIS.

Sistema Integral de Impresión: Permite controlar las impresiones realizadas por los servidores públicos del ORFIS, indicando los datos del usuario que envía el documento a imprimir; el nombre del documento impreso y

del supervisor que autoriza las impresiones. Con esto, además de controlar las impresiones, se busca vigilar, y en su caso, identificar el tipo de información que se genera, que se envía y autoriza. También contribuye a ir disminuyendo el uso de papel, ya que al ser revisado en pantalla para su autorización, permite corregirlos previo a su impresión, resultando que ésta, se realizase a través de una impresora controlada por su responsable.

Seguridad en los equipos personales:

Con el objeto de fortalecer la salvaguarda de la información, se establecieron controles en su entrada y salida a los equipos de cómputo, inhabilitando los puertos, y sólo a través de personal autorizado, permitir el paso de la información de los medios magnéticos o unidades de USB. Adicionalmente, se han establecido horarios de trabajo bajo una matriz de responsabilidades y permisos, plenamente identificados.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, es una institución que ejerce de manera imparcial y objetiva la facultad constitucional de fiscalización al ejercicio de los recursos públicos, para ser una institución a la vanguardia, que en el marco de la legalidad, y mediante la modernización de la fiscalización y la responsabilidad de la salvaguarda de la información, fomente la rendición de cuentas y contribuya a que las políticas públicas sean orientadas a atender las necesidades de la población.



Mejores Prácticas de Fiscalización en la Auditoría de Obra y Servicios Relacionados

¿Por qué es necesario?

Dada la diversidad de programas en cuanto a recursos económicos destinados a la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, de origen Federal, Estatal, Municipal y otras fuentes de inversión, como lo son la iniciativa privada a través de concesiones; proyectos para la prestación de servicios (PPS), proyectos llave en mano, fideicomisos, etc.

Hoy día, la modalidad de realizar Obra Pública, por parte de las entidades fiscalizables tiene una gran dinámica que rompe con los esquemas tradicionales de control, establecidas en el marco legal que norma y regula la misma. Es por ello que, los que tenemos la responsabilidad de auditar la obra pública en sus diferentes ámbitos, debemos asumir la obligación de realizar un trabajo profesional eminentemente técnico y ético, que dé certeza de que los recursos destinados a obra, sean realmente aplicados con transparencia y evidenciar cualquier anomalía, desvío o irregularidad, en beneficio de la sociedad.

Con base en lo antes expuesto, en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), dentro del marco de integración del Sistema Nacional de Fiscalización, consideramos y estamos conscientes que para realizar la fiscalización superior; y en el caso específico de auditar la obra pública y servicios relacionados con la misma, es imperiosa la necesidad de armonizar y homologar procesos y procedimientos entre las Entidades de Fiscalización Superiores Locales (EFSL), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP) y Órganos de Control Interno de las Entidades Fiscalizables y en ese sentido, realizar nuestra

tarea con los mismos criterios y que como resultado sea generar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en nuestro trabajo.

Experiencias del OSFEM.

Teniendo como antecedente y aún siendo la Contaduría General de Glosa, en 1998 se realizó una contratación importante de Arquitectos e Ingenieros para la ejecución de los trabajos de fiscalización, por lo que se comienza a tener mayor presencia en las diferentes entidades fiscalizables, realizando auditorías de obra principalmente en los municipios, sin contar en ese momento con un procedimiento establecido. Es importante señalar que se ha evolucionado satisfactoriamente y en el año de 2004, la Contaduría General de Glosa pasa a ser el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, logrando una mayor cobertura en su actuar, tanto en el ámbito municipal como estatal.

El OSFEM, hoy cuenta con un **Sistema de Gestión de Calidad, basado en procesos**, dentro de los cuales está inserto el procedimiento certificado de Auditoría de Obra y Servicios relacionados, bajo la norma ISO 9001:2008; con el cual se realizan las auditorías a los diversos entes fiscalizables.

Como hemos precisado la obra pública tanto a nivel nacional y en el caso específico del Estado de México se ha dinamizado, por lo tanto el marco legal de igual forma se ha venido reformando; esto obliga a que los auditores de obra estén más capacitados y cuenten con un perfil técnico idóneo, para poder hacer frente a esta situación y realizar los trabajos de auditoría de obra de la manera más profesional.

Mejores Prácticas de Fiscalización en la Auditoría de Obra y Servicios Relacionados

Es necesario asentar que consideramos como un caso de éxito lograr que el 100% de los auditores de obra están certificados en las habilidades y conocimientos que establece el Libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento: **Superintendencia de Obra, Residencia y Supervisión de Obra y Precios Unitarios.**

Entre otros cursos que permiten tener un conocimiento más amplio sobre el marco legal que norma y regula la obra pública, en el Estado de México, están:

- ◆ **Uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).**
- ◆ **Supervisión preventiva de Auditoría de Obra.**
- ◆ **Diplomado en Auditoría de Obra Pública.**
- ◆ **Auditoría de Obra Pública.**

Cabe mencionar que el OSFEM, tiene convenios de colaboración con cuerpos colegiados e instituciones de educación a nivel superior, para lograr la certificación y actualización de conocimientos de los auditores de obra, tal es el caso del Colegio de Arquitectos del Estado de México A. C. y la Universidad Autónoma del Estado de México.

Cumpliendo así lo establecido en la norma ISO 9001:2008, con el fin de asegurar la competencia del personal participante del Proceso de Planeación y Ejecución de Auditorías, específicamente el Procedimiento de Auditoría de Obra y Servicios relacionados del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

El OSFEM como parte integrante de la Asociación Nacional de Organismos de

Fiscalización y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), busca mediante intercambio de experiencias con otros entes fiscalizadores, fortalecer sus procedimientos de Auditoría.

El OSFEM como parte integrante de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), busca mediante intercambio de experiencias con otros entes fiscalizadores, fortalecer sus procedimientos de Auditoría.

En ese sentido en la reunión del Grupo seis (Distrito Federal, Estado de México, Estados de Guerrero y Morelos), del día 25 de noviembre de 2011, en el Estado de Guerrero; se realizaron mesas de trabajo, correspondiendo a la de Auditoría de Obra, atender los temas correspondientes a la Fiscalización de los recursos del Ramo 33 y el caso específico, la revisión de precios unitarios.

En dicha reunión concluimos que si las entidades fiscalizables realizan sus **presupuestos base de obra**, con análisis de precios unitarios que realmente consideren costos de mercado para insumos, mano de obra, maquinaria y equipo así como rendimientos con base en las condiciones reales en el lugar de los trabajos, sin duda lograrán obras y servicios relacionados, que aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



El OFSBC, Obtuvo por Segunda Ocasión la Validación de la Certificación ISO 9001:2008 del Proceso de Fiscalización de las Cuentas Públicas

El pasado 28 de junio de 2012, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California OFSBC, obtuvo por segunda ocasión la validación de la Certificación ISO 9001:2008, del Proceso de Fiscalización de las Cuentas Públicas, mismo que deriva del resultado de la Auditoría de Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad celebrada del 25 al 28 de junio del 2012, por parte de la Casa Certificadora ABS Quality Evaluations, en las sedes del OFSBC en las ciudades de Mexicali y Ensenada, Baja California.

El beneficio primordial de la Certificación del OFSBC en esta materia, es para la sociedad de Baja California, ya que al contar con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), basado en la Norma ISO 9001:2008 se agrega valor a la Institución, lo que significa un mejor desempeño de las funciones a través de la mejora continua de los procesos.

El reto de la Certificación bajo la Norma ISO 9001:2008, del Proceso de Fiscalización de las Cuentas Públicas, comienza formalmente en 2009; trabajo que contó con el compromiso y participación tanto de las áreas involucradas directamente en el mismo, como las que desempeñan las tareas de apoyo, logrando la Certificación en el año 2010.

Hoy la estandarización de los procesos es un hecho ampliamente logrado, que además cumple con los requerimientos internacionales de calidad. Esto significa que el OFSBC ha alcanzado una meta más, lo cual

es producto del esfuerzo y el trabajo realizado por todos y cada uno de quienes orgullosamente forman parte de esa Institución. Hoy más que nunca se ha demostrado el compromiso con la calidad y la mejora continua en el desarrollo de los procesos que se hallan bajo la responsabilidad en cada una de las áreas que integran el OFSBC.

Por lo que resulta muy gratificante informar que el resultado de la Segunda Auditoría de Seguimiento al SGC del OFSBC, fue 100% limpia de cualquier No Conformidad; en contraparte, también se amplía el compromiso de mantener los estándares de calidad alcanzados. Por los logros antes mencionados el C.P. Manuel Montenegro Espinoza Auditor Superior de Fiscalización, felicitó al personal que labora en el OFSBC, donde resaltó que laborar en el ámbito de la Administración Pública siempre es un compromiso, pero también una fuente de satisfacción a través del buen desempeño de la función pública, por lo que los exhorto a superar el nivel de calidad alcanzado.



Baja California

II Sesión del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF)



El pasado 01 de junio de 2012, el Auditor Superior de Fiscalización del Estado, C.P. Manuel Montenegro Espinoza, quien es el coordinador del Sistema Estatal de Fiscalización SEF, presidió la **“II Sesión del Sistema Estatal de Fiscalización”**, cuyo propósito es dar continuidad a los trabajos de coordinación entre los Órganos de Control Estatales y Municipales, con el fin de lograr el fortalecimiento de la auditoría, revisión, control y evaluación de la administración pública, tendiente a impulsar la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización.

Entre los acuerdos más relevantes del orden del día, destaca la presentación del proyecto de los **“Lineamientos de Operación del Sistema Estatal de Fiscalización en Baja California”**, que tienen por objeto establecer las bases de integración, organización y funcionamiento del SEF, y el Cuestionario de Diagnóstico del SEF, que tiene como propósito identificar dentro de las materias de auditoría, revisión, evaluación y control de la administración pública, temas prioritarios comunes para los integrantes.

Cabe mencionar que el SEF, surge de la firma del **“Acuerdo de Coordinación para Impulsar la Implementación del Sistema Nacional de Fiscalización”** en Baja California, que tiene como propósito establecer vínculos de coordinación entre los Órganos de Control Estatales y Municipales, celebrado el 23 de marzo de 2012.

Contando con la participación en la firma de este importante instrumento jurídico del Contralor General del Poder Ejecutivo, del Contralor Interno del Poder Legislativo, del Contralor del Poder Judicial, del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, de la Auditora Interna de la Universidad Autónoma de Baja California, del Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, de la Magistrada Presidenta de la Comisión de Responsabilidades y Situación Patrimonial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, del Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los Síndicos de los Municipios del Estado, quienes adoptaron el compromiso y responsabilidad de implementar en Baja California, un Sistema Estatal de Fiscalización, que impulse mayores niveles de eficiencia, eficacia y productividad de los entes responsables de la auditoría, revisión, evaluación y control de la administración pública, así como la armonización de los esquemas, instrumentos y mecanismos utilizados para el desempeño de dichas funciones, que a su vez, impulse la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización.

Inicia Programa Anual de Capacitación 2012 en la EASE



El pasado 30 de julio del año que transcurre la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango (EASE) dio inicio al Programa Anual de Capacitación 2012 al Estado y Municipios de Durango.

A los cursos de capacitación asistió el personal de las Secretarías de Estado, Sistema DIF, representantes de los Organismos Autónomos y Autoridades Municipales, con el propósito de brindarles la asesoría necesaria para el desempeño de su función, pues ésta demanda el conocimiento de metodologías, leyes y regulaciones aplicables, así mismo se convocó a los Contralores Internos tanto de las Dependencias y Entidades del Estado como de los Ayuntamientos, ya que el Control Interno es reconocido como la mejor técnica para evitar errores u omisiones en la aplicación del Presupuesto y/o desvío de recursos.

El Programa está integrado por 12 actividades de capacitación: 5 para el

Estado y 7 para los Municipios, a saber:

Cursos para el Estado:

- 1 **Riesgos en la aplicación de los Recursos Federales en el Estado.**
- 2 **Guía de indicadores Estratégicos de los Fondos del Ramo 33 asignados al Estado.**
- 3 **Análisis de Riesgos y Evaluación del Control Interno.**
- 4 **Presupuesto Dirigido a Resultados.**
- 5 **Observaciones Recurrentes y como Solventarlas (Organismos Autónomos).**

Cursos para Municipios:

- 1 **Guía de Indicadores Estratégicos de los Fondos FISM y FORTAMUN del Ramo 33 Asignados a los Municipios del Estado.**
- 2 **Presupuesto Dirigido a Resultados.**
- 3 **Gestión y Operación de Fondos del Ramo 33.**
- 4 **Observaciones Recurrentes y como Solventarlas DIF y SIDEAPAS.**
- 5 **Solventación de Observaciones.**
- 6 **Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2013.**
- 7 **Cierre del Ejercicio y Hoja Electrónica.**

Lo anterior gracias a los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y a la disposición que muestran los entes fiscalizables por capacitarse en las áreas de conocimiento que amerita el Servicio Público.



Actividades 2012 | Estado de México

Programa de Entrega - Recepción de la Administración Pública Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en este año dos mil doce, enfrenta un reto importante dentro de sus actividades, que es la vigilancia de los actos de entrega-recepción de las actuales administraciones municipales del período 2009-2012 a las electas por el período 2013-2015.

En este escenario de transición de los gobiernos municipales, el Auditor Superior del Estado de México C.P.C. Fernando V. Baz Ferreira, en un evento dirigido principalmente a los Presidentes Municipales Constitucionales, Síndicos, Tesoreros y Contralores, presentó **“El Programa de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal”**.

Este importante evento, se vio distinguido con la presencia del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LVII Legislatura del Estado de México, Lic. Bernardo Olvera Enciso, quien realizó el acto inaugural; con la presencia del representante personal del C. Gobernador Dr. Eruviel Ávila Villegas, arquitecto Benjamín Fournier Espinosa Subsecretario de Desarrollo Municipal; con la presencia del Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado



de México C.P. Carlos A. Acra Alva y servidores públicos del OSFEM.

Es de resaltar que el evento fue el acto con el que se iniciaron la serie de trabajos de capacitación, que mediante talleres en los meses de mayo a septiembre del año en curso, permitirán a los sujetos obligados conocer el Sistema de Control de Recursos en Entidades Gubernamentales (CREG), que será la herramienta mediante la cual los actos de entrega-recepción a partir de ahora serán de manera sistematizada, dicho en breves palabras, pasar de la entrega de carpetas con una gran cantidad de documentos de contenido informativo, a la entrega de la información en un disco con firma de seguridad.

Entrega al Congreso del Estado los Informes de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública



El pasado 29 de febrero del año en curso, el Auditor Superior del Estado, C.P. José Rodolfo Picazo Molina, acudió ante la Comisión Inspector del Congreso del Estado para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 56 bis, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 21, párrafo primero y 70, fracción XVIII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, con el fin de **entregar los Informes que resultaron de la Revisión que la Auditoría Superior del Estado** realizó a las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado, las Entidades Paraestatales, los Ayuntamientos y los Organismos Descentralizados Municipales, correspondientes al ejercicio 2010.

Este órgano técnico realizó auditorías a las cuentas públicas de: Los tres Poderes del Estado; 53 Organismos de Sector Paraestatal; 83 Municipios del Estado y 36 Organismos Descentralizados Municipales.

Las Auditorías efectuadas a los recursos asignados y aplicados por las Entidades Fiscalizadas durante el ejercicio

2010, sumaron un total de 196, de las cuales, 99 fueron de tipo financiero, de cumplimiento de las disposiciones legales y de obra pública; 90 de tipo financiero y de cumplimiento de las disposiciones legales y 7 auditorías especiales, solicitadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Jornada Regional “Transparencia en la Integración y Rendición de la Cuenta Pública Municipal”



Durante el mes de abril de 2012, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, realizó la Jornada Regional denominada **“Transparencia en la Integración y Rendición de la Cuenta Pública Municipal”**.

El C.P. José Rodolfo Picazo Molina, Auditor Superior del Estado de Hidalgo, manifestó que es imprescindible actualizar y modernizar los procesos que permitan evaluar la eficacia y la eficiencia en el ejercicio de los Recursos Públicos, lo que permitirá generar una mejor calidad de vida de la ciudadanía. Los cursos están dirigidos a los Presidentes Municipales de todo el estado, así como a sus colaboradores más cercanos, con la finalidad de entregar y explicar **la Guía para la Integración y Rendición de los**

Actividades 2012 | Hidalgo

Informes de Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2012, por lo que se ha realizado esta Jornada de Capacitación en cinco municipios del estado: Pachuca, Ixmiquilpan, Tula, Tulancingo y Huejutla.

Los cursos están dirigidos a los Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos, Tesoreros, Directores de Obra y Funcionarios Municipales, todo ello con el ánimo de que queden claras sus funciones para otorgar un mejor desempeño dentro de las Asambleas Municipales, agilizando los trabajos en tiempo y forma, así como las obras y las acciones, y con ello fortalecer el Desarrollo Municipal.

Comentó que los Servidores Públicos **“Somos todos”** y que a cada uno de nosotros nos corresponde hacer nuestro trabajo de la mejor manera posible.

Acuerdo de Cooperación Técnica y de Coordinación de Acciones en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización

La integración de un Sistema Nacional de Fiscalización surge de la necesidad de unificar esfuerzos, en todos los niveles de gobierno y desde todos los ámbitos de análisis, con el fin de examinar a fondo la gestión gubernamental y mejorar sustancialmente la rendición de cuentas en el país. Al interior de la entidad federativa, se hace necesaria la coordinación de acciones entre los órganos que realizan labores de fiscalización, con el propósito de generar condiciones que permitan mayor alcance y efectividad en la revisiones y por ende, evitar duplicidades, omisiones o contradicciones en el ejercicio de sus atribuciones.

Una vez analizadas las disposiciones

legales que sustentan la actuación, tanto de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno como de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, se determinó firmar el **“Acuerdo que fija los lineamientos de cooperación técnica y de coordinación de acciones en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización”**, entre ambas entidades.

Dos puntos sustanciales de este acuerdo son:

- ◆ **Homologar criterios y compatibilizar mecanismos entre el control, evaluación gubernamental y la fiscalización, respectivamente, en lo concerniente a lineamientos, normas, procedimientos, métodos y demás disposiciones que en materia de rendición de cuentas y transparencia sean aplicables.**
- ◆ **Promover con las dependencias correspondientes los criterios para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas, fondos y ramos autorizados. Así mismo, la determinación de indicadores que permitan verificar el desempeño de éstos, así como su eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos públicos.**



Presentación Plan Estratégico 2011 - 2016



Durante la V Reunión del Grupo Regional Siete de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS), realizada el día 30 de julio del año en curso, en la Ciudad de Oaxaca, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a través de su Auditor General, Dr. David Villanueva Lomelí, presentó ante los integrantes del grupo regional el Plan Estratégico 2011-2016.

Al respecto, indicó que el Plan Estratégico está basado en 4 ejes de acción: **fiscalización efectiva; legalidad efectiva y combate a la corrupción; desarrollo institucional efectivo y vinculación efectiva.** Cada uno de ellos considera las funciones y atribuciones que la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla establece para esta Entidad de Fiscalización Superior.

Puntualizó que el documento cuenta con 13 objetivos de los cuales se derivan 47

estrategias que regirán las acciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, asimismo incluye dos grandes modelos conceptuales que a continuación se describen:

El Modelo de Fiscalización Efectiva (MFE) que establece el funcionamiento general de la institución con base en una perspectiva sistémica, sustentada en procesos eficientes y eficaces, que toman en consideración los principales factores para desarrollar los trabajos de fiscalización, así como los pilares básicos que son los recursos humanos, materiales y financieros; aunado a lo anterior, contempla el marco legal y la normatividad como el campo de acción en donde se desenvuelven las actividades de fiscalización superior. Adicionalmente, dicho modelo cuenta con un elemento dinámico de mejora continua que permite retroalimentar a todo el sistema, teniendo como base los valores, el liderazgo, la misión y la visión de la institución.

Modelo de Fiscalización Efectiva



Actividades 2012

Puebla

El segundo modelo considera la conceptualización de los 4 grandes ejes, la relación de éstos con los objetivos principales de esta Entidad de Fiscalización Superior, el vínculo fundamental con la misión y la visión. En forma descendente permite establecer estrategias que vinculen los programas institucionales, operativos y proyectos estratégicos que se ligen a resultados.

En la sesión realizada en la ciudad de Oaxaca, el Auditor Superior de esa entidad y Coordinador Regional del Grupo Siete de la ASOFIS, así como los representantes de Chiapas y Veracruz, comentaron el proceso de planeación y construcción de un instrumento estratégico de este tipo, destacando que las Entidades de Fiscalización Superior deben contar con una herramienta similar que guíe el actuar institucional. Asimismo, agradecieron al Auditor General compartir la experiencia, así como reconocer el trabajo realizado por su

personal en la construcción del Plan Estratégico 2011-2016.

Con estas acciones el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla refuerza el trabajo realizado en favor de una fiscalización efectiva; sumando esfuerzos y experiencias de ésta y otras entidades fiscalizadoras.



Inauguración del Curso: "Irregularidades recurrentes en el Ejercicio de los Recursos Públicos"

En el marco de la inauguración del curso "Irregularidades recurrentes en el ejercicio de los recursos públicos", el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, David Villanueva Lomelí, aseguró que para esta institución es fundamental la prevención, por lo que se ofrece capacitación a los sujetos de revisión acerca de los incidentes que se presentaron de manera reiterada en administraciones anteriores, a fin de evitar que se repitan y garantizar un mejor desempeño durante sus gestiones.

Al respecto, afirmó que con estas acciones se busca reducir en lo posible las observaciones que realiza el Órgano de

Fiscalización Superior a los sujetos de revisión en el informe de resultados de cuentas públicas, por factores como desconocimiento de las obligaciones, errores en el sistema de fiscalización, incumplimiento de plazos, entre otros.

El curso se ofreció en dos etapas, primero para los ayuntamientos y su personal administrativo, posteriormente, a los responsables operativos de las entidades paraestatales. Durante más de 6 días se recibieron en las instalaciones del OFS Puebla a los representantes de los sujetos obligados de revisión, lo cual equivale a más de 400 horas de capacitación, tomando en cuenta el número de asistentes.



Firman Convenio de Cooperación la Auditoría Superior del Estado y la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas

El Gobernador Egidio Torre Cantú reiteró este martes 31 de julio del presente, en sus oficinas de Palacio de Gobierno, que el orden, la honestidad y firmeza son una prioridad para su gobierno, además de que representan una de las formas de seguir haciendo bien las cosas, trabajando siempre en equipo.

Lo anterior lo dejó en claro al firmar como testigo de honor el Convenio de Cooperación Técnica y de Coordinación de Acciones que signaron la Contralora Gubernamental de Tamaulipas, Gilda Cavazos Lliteras y el Auditor Superior del Estado, Miguel Víctor Salmán Álvarez.

Con el Sistema Nacional de Fiscalización se pretende homologar una serie de acciones que desarrolla el Gobierno de Tamaulipas, tales como planeación, ejecución, reportes de auditorías, metodologías y aplicación de sanciones a servidores públicos, entre otras cosas.

“En general, se pretende establecer las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, incluyendo el factor humano y sus capacidades, así como las propuestas conjuntas de reformas a la legislación que se consideren pertinentes”, indicó la Contralora Cavazos Lliteras.

Por su parte el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, Gustavo Torres Salinas, dijo que a través de estos actos se refrenda una vez más la excelente relación que existe entre los órganos que integran el poder público del

Estado y se acentúa el compromiso de procurar un ejercicio administrativo ordenado, transparente y de resultados.

“Esta ha sido premisa fundamental en la administración pública estatal que encabeza el Gobernador Egidio Torre Cantú y por ello, el Congreso del Estado celebra la formalización del presente convenio que suscriben el Organo Técnico de Fiscalización y la Contraloría Gubernamental”, agregó.

Puntualizó que a través de este instrumento se contribuye a frenar la opacidad, discrecionalidad y falta de probidad al revisar, vigilar y fiscalizar el uso y aplicación de los recursos públicos, así como a establecer las bases generales para evitar la disparidad de esfuerzos, duplicidades y contradicciones en el ejercicio de la función que cada órgano desarrolla.



De izquierda a derecha, el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Ing. Egidio Torre Cantú; el Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, Dip. Gustavo Rodolfo Torres Salinas; la Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas, Dra. Gilda Cavazos Lliteras; y el Auditor Superior del Estado, C.P.C. Miguel V. Salmán Álvarez, M.A.

Yucatán

Lineamientos Generales para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal



La Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), es un órgano del Congreso del Estado que cuenta con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, cuenta dentro de sus atribuciones facultades como la de elaborar, expedir y publicar manuales, procedimientos y lineamientos que coadyuven a la Rendición de Cuentas y la Transparencia.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán (LGMEY) y de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, la ASEY elaboró los **Lineamientos Generales para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal**, con el objetivo de establecer las bases, obligaciones, responsabilidades y criterios acordes a los cuáles deberá realizarse la Entrega Recepción municipal.

Los lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 6 de julio de 2012 y estarán vigentes hasta la emisión de una nueva versión.

Con esto se busca establecer las bases normativas para una adecuada entrega recepción de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales de la Administración Municipal.

Entrega de lineamientos a Autoridades Municipales.

Con el propósito de dar a conocer y hacer entrega de dichos lineamientos, se llevo a cabo el 19 de Julio de 2012 la Capacitación a las Administraciones Municipales, con el curso "Lineamientos de Entrega - Recepción de la Cuenta Pública Municipal".

Los temas impartidos durante el curso fueron:

- **Introducción a los cambios relevantes en los lineamientos de entrega - recepción municipal.**
- **Taller sobre los formatos de entrega - recepción municipal.**
- **Taller sobre las situaciones laborales en la entrega - recepción.**

En este evento se contó con la presencia de los diputados: Dip. Víctor Edmundo Caballero Durán, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinador Política del H. Congreso del Estado de Yucatán, y el Dip. Martín Heberto Peniche Monforte, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia. La asistencia al evento fué de 283 personas entre presidentes municipales, síndicos, tesoreros y demás autoridades municipales.

Sesión de Instalación del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán (CONACEY)

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado inicio los trabajos del Consejo de Armonización Contable en el Estado (CONACEY), con la sesión de instalación de su Consejo efectuada el pasado 13 de agosto del año en curso, en el salón Ek Balam del Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI.

El Consejo está conformado por representantes de la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación y Presupuesto, Oficialía Mayor, Consejería Jurídica, Secretaría de la Contraloría, Poder Judicial, H. Congreso del Estado, Auditoría Superior del Estado, Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, Colegio de Contadores Públicos del Mayab así como de representantes de los Ayuntamientos del Estado y organismos autónomos.

El CONACEY coordinado por el C.P. Luis Eloy Peraza River, M.A. Subsecretario de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y cuya secretaría técnica recae en el M.A. Larry Sosa Sánchez, Director de Contabilidad Gubernamental y Administración de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, contará con el apoyo de grupos interdisciplinarios que tendrán a su cargo la autorización del Manual de Funcionamiento del citado organismo y la elaboración del instrumento que se utilizará para realizar el diagnóstico acerca del cumplimiento de la armonización contable en los municipios. El acto de protesta a los integrantes del Consejo, estuvo a cargo del Secretario de Planeación y

Presupuesto, Mtro. Ulises Carrillo Cabrera.

Por su parte, el Secretario de Hacienda Estatal, C.P. Juan Ricalde Ramírez durante sus palabras de bienvenida indicó que el pasado 23 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el convenio de colaboración que establece las bases para implementar la armonización contable gubernamental en nuestro Estado, y que tener el respaldo del CONACEY es de gran importancia en el proceso de modernización contable que involucra a municipios y dependencias estatales, pues consolidará el esquema de rendición de cuentas en los diferentes momentos que viven las diferentes administraciones. Señaló que con la homologación de las cuentas se ganará en rapidez y veracidad, para ello se conformará un manual de funcionamiento con normas complementarias para garantizar la transparencia de la información financiera.



Zacatecas

Establecen primera reunión la ASE y Funcionarios Municipales

La Línea de trabajo del Órgano de Fiscalización será cumplir con el Marco Normativo Vigente

Total apertura para asesoría en cuestión de Fiscalización: Brito Berúmen

Se realizarán reuniones de coordinación institucional con los 58 Ayuntamientos

Con el fin de establecer una coordinación institucional, se realizó el día 3 de agosto del presente, la primera reunión de trabajo entre la Auditoría Superior del Estado y los Funcionarios de las Administraciones Municipales.

El titular del Órgano Técnico de Fiscalización Superior, L.C. Raúl Brito Berúmen, informó que a la reunión acudieron los Síndicos, Tesoreros, Secretarios de Obras Públicas y Secretarios de Desarrollo Económico, encabezados por sus Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Apozol, Villa González Ortega, Valparaíso y Zacatecas.

La dinámica de las reuniones será que a partir del día 3 de agosto y durante 15 días siguientes acudan los 58 Ayuntamientos a la Institución, con el objetivo de conocer la línea de trabajo de la Auditoría Superior, que será coordinado y respetuoso de acuerdo al Marco Normativo Vigente, explicó Brito Berúmen.

También se presentará al cuerpo directivo de la ASE, conformado por dos Auditores Especiales, Secretario Particular, Secretario Técnico, Directora de Auditoría a Programas Federales, Directora de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades, Director de Auditoría Financiera a Municipios, Director de Auditoría a Obra Pública, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Jefa de la Unidad General de Administración.

El Auditor Superior del Estado en la reunión les pidió a los Funcionarios Municipales, tener confianza y externar sus dudas al momento, para que se les pueda asesorar en forma oportuna. Enfatizó que se debe prevenir y no corregir.



En la cuestión de entrega de informes a la Entidad de Fiscalización, con el fin de que se haga en tiempo y forma, puso a disposición de los Ayuntamientos a su equipo de trabajo para asesorarlos.

Les propuso a los Funcionarios que si deseaban alguna asesoría específica se podía trasladar un equipo Jurídico y de Auditores hasta el mismo Municipio, con el fin de que su Cuenta Pública se realicen de forma transparente.

Sobre el Proceso de Entrega-Recepción comentó que legalmente es el año que entra, pero se requiere de comenzar

a organizar y ponerse de acuerdo con los Funcionarios de las Administraciones Municipales, para que sea ordenada y preparen la información del expediente con tiempo.



La Auditoría Superior del Estado se certifica en ISO 9001:2008

La empresa BSI Management System (Sistemas de Gestión), con el objetivo de reevaluar la certificación existente ISO 9001:2008, obtenida a partir del año 2008 por la Auditoría Superior del Estado, realizó del 20 al 24 de febrero del año en curso, una evaluación del Sistema de Administración de Calidad a los Procesos de Fiscalización, Determinación de Responsabilidades y Rendición de Cuentas, el encargado de la fiscalización fue el Auditor Héctor Polaco Espidio.

Antecedentes:

A partir de mayo de 2011 debido a la importancia que tiene para la Auditoría Superior del Estado el Sistema de Gestión de Calidad, se integró el Consejo del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), que se encarga

de dar seguimiento al Sistema ISO 9001:2008. Quienes forman el Consejo son un grupo multidisciplinario del Órgano Técnico de Fiscalización Superior, en el mismo se incluyen las tecnologías de la información, indispensables en el siglo XXI.

El resultado de la Auditoría al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 fue que la empresa BSI recomendó a la Entidad de Fiscalización Superior el mantenimiento de su certificación.

- ✓ **Las áreas auditadas durante la fiscalización se encontraban conformes.**
- ✓ **No hay “no conformidades” pendientes de revisión de anteriores auditorías.**
- ✓ **No se han identificado nuevas “no conformidades” durante la auditoría.**

DIRECTORIO DE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR GUBERNAMENTAL A.C. (A.S.O.F.I.S.)

C.P.C Juan M. Portal Martínez
Auditor Superior de la Federación
jmportal@asf.gob.mx

C.P. Arturo Solano López
Auditor Superior del Órgano de
Fiscalización del Estado de Aguascalientes
arturo.solano@osfags.gob.mx

C.P. Manuel Montenegro Espinoza
Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California
mmontenegro@ofsbcb.gob.mx

C.P. Julio César López Márquez
Auditor Superior del Estado de Baja California Sur
jlopezmarquez@gmail.com

C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, M.A.E
Auditor Superior del Estado de Campeche
jpacheco@asecam.gob.mx

C.P. Humberto Blanco Pedrero
Auditor Superior del Estado de Chiapas
ofscechiapas@hotmail.com

C.P.C Jesús Manuel Esparza Flores
Auditor Superior del Estado de Chihuahua
jesus.esparza@asech.gob.mx

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila
aplata@asecoahuila.gob.mx

C.P. Ma. Cristina González Márquez
Auditor Superior del Estado de Colima
macristinacolmx@hotmail.com

Dr. David Manuel Vega Vera
Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
david_vega@cmhaldf.gob.mx

C.P. y M.I. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado de Durango
cpluisvillarreal@yahoo.com

C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira
Auditor Superior del Estado de México
fernando.baz@osfem.gob.mx

C.P. Mauricio Romo Flores
Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Guanajuato
mromo@congresogto.gob.mx

Lic. C. Arturo Latabán López
Auditor General del Estado de Guerrero
auditoriaguerrero@prodigy.net.mx

C.P. José Rodolfo Picazo Molina
Auditor Superior del Estado de Hidalgo
rpicazo@aseh.gob.mx

Dr. Alonso Godoy Pelayo
Auditor Superior del Estado de Jalisco
al_godoy@hotmail.com

C.P. José Luis López Salgado
Auditor Superior de Michoacán
audsupmich@gmail.com

Lic. Luis Manuel González Velázquez
En funciones de Auditor Superior de
Fiscalización del Estado de Morelos
asf@asf-morelos.gob.mx

Lic. Salvador Ignacio Íñiguez Castillo
Auditor General del Órgano de Fiscalización
Superior del Estado de Nayarit
ofsnay@prodigy.net.mx

C.P. Sergio Marengo Sánchez
Auditor General de la Auditoría Superior
del Estado de Nuevo León
smarengo@asenl.gob.mx

Lic. Carlos Altamirano Toledo
Auditor Superior del Estado de Oaxaca
jmcanag@hotmail.com

Dr. David Villanueva Lomelí
Auditor General del Estado de Puebla
davidvillanueva@ofspuebla.gob.mx

C.P. Rafael Castillo Vandenpeereboom
Auditor Superior del Estado de Querétaro
rafael.castillo@esfe-qro.gob.mx

C.P. Emiliano Novelo Rivero
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo
auditorsuperior@aseqroo.gob.mx

C.P.C. J. Héctor Vicente Mayorga Delgado
Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí
hectormayorga@aseslp.gob.mx

C.P. Marco Antonio Fox Cruz
Auditor Superior del Estado de Sinaloa
mafc_@hotmail.com

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría
y Fiscalización del Estado de Sonora
atencion@isaf.gob.mx

Lic. Francisco José Rullán Silva
Fiscal Superior del Estado de Tabasco
informes@osfetabasco.gob.mx

C.P.C. Miguel Víctor Salmán Álvarez, M.A.
Auditor Superior del Estado de Tamaulipas
miguel.salman@asetamaulipas.gob.mx

Lic. y C.P. Luciano Crispín Corona Gutiérrez
Auditor de Fiscalización Superior del Órgano de Fiscalización
Superior del Estado de Tlaxcala
sara_i13@hotmail.com

C.P.C. Mauricio Martín Audirac Murillo
Auditor General del Órgano de Fiscalización
Superior del Estado de Veracruz
lalj@orfis.gob.mx

C.P.C. René Humberto Márquez Arcila
Auditor Superior del Estado de Yucatán
rene.marquez@asey.gob.mx

L.C. Raúl Brito Berúmen
Auditor Superior del Estado de Zacatecas
raul.brito@asezac.gob.mx